



DECRETO N° 3.563

LAJA, noviembre 22 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por Don ROBERTO FUENTES MERO, Médico, gabinete Psicotécnico, visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

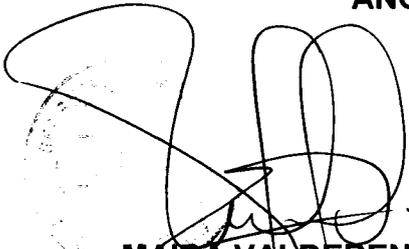
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 10 días Feriado Legal año 2010 y 10 días Feriado Legal año 2011 a Don ROBERTO FUENTES MERO, Médico Gabinete Psicotécnico, a contar del 20 de diciembre del 2010 y hasta el 14 de enero del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LAJA
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/mrs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233